



Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda (HMLP)

Guía para la solicitud del préstamo

Gracias por su interés en el Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda (HMLP, por sus siglas en inglés). El HMLP es un programa de préstamos que suministra financiamiento a propietarios de viviendas para que modifiquen o adapten sus hogares según la limitación o discapacidad profesionalmente documentada de un miembro del hogar de cualquier edad. El programa HMLP presta desde \$1,000 hasta \$50,000 a los propietarios de vivienda. Una nota promisorio y un embargo de hipoteca sobre su propiedad constituyen las garantías de estos préstamos. El programa HMLP también presta desde \$1,000 hasta \$30,000 a los propietarios de viviendas prefabricadas o móviles. Una nota promisorio y un acuerdo de seguridad son los instrumentos que garantizan estos préstamos.

Lea el folleto y el resto de la información con detenimiento antes de completar esta solicitud.

El HMLP no hace reembolsos por trabajos ya realizados.

Si tiene alguna pregunta o si necesita ayuda para completar alguna parte de la solicitud, no dude en comunicarse con su agencia proveedora.

- **Toda la información y los documentos requeridos en esta solicitud son necesarios para determinar su elegibilidad.** El contratista de su elección debe completar el Formulario de oferta y alcance del trabajo (Formulario de Oferta) del programa HMLP. Este formulario es necesario para determinar la elegibilidad de su proyecto.
- **Consulte la Lista de Control en la página 7 para asegurarse de que su solicitud esté completa.**
- **Para que su solicitud de préstamo avance, el Formulario de Oferta con la información requerida tiene que estar sometido.**
- ***Este programa no puede ayudar con la reparación de una vivienda o el reemplazo de techos, ventanas o sistema séptico o de calefacción.*** Las modificaciones financiadas por el programa HMLP deben estar relacionadas con la capacidad del beneficiario de funcionar día a día.
- Esta solicitud incluye los **requisitos de elegibilidad según los ingresos** en la sección llamada "Preguntas Frecuentes". El programa se basa en el ingreso bruto para calcular la elegibilidad según los ingresos.
- **Si usted es un empleado o un familiar de un empleado de la agencia proveedora** que le envió esta solicitud, llame a su agencia proveedora local. Su solicitud será asignada a otra agencia proveedora.
- La agencia proveedora le proporcionará **acomodaciones razonables** según sea necesario. Si necesita ayuda con la solicitud, por favor déjele saber a su agencia proveedora como pueden asistirle.

Agencias Proveedoras

Debe enviar su solicitud completa directamente a la agencia que presta servicios en su comunidad. Si no sabe adónde enviar su solicitud, por favor llame al 1-866-500-5599 (número gratuito únicamente en MA) o al 617-727-5944.

Regiones Oeste de MA

Way Finders
322 Main Street
Springfield, MA 01105
Contacto: Carmen Pagan
413-233-1615

cpagan@wayfindersma.org

Sirviendo: Agawam, Chicopee, Holyoke, Northampton, Springfield, West Springfield y Westfield

Pioneer Valley Planning Commission (PVPC)
60 Congress Street
Springfield, MA 01104
Contacto: Shirley Stephens
413-781-6045

sstephens@pvpc.org

Sirviendo: el resto de las comunidades del oeste de MA

Centro de MA

RCAP Solutions, Inc. (RCAP)
205 School Street
Gardner, MA 01440
Contacto: Lovette Chislom
978-630-6725

Lchislom@rcapsolutions.org

Área Metropolitana del Oeste de MA
South Middlesex Opportunity Council (SMOC)

7 Bishop Street
Framingham, MA 01702
Contacto: Linda Hochen
508-620-2682

lhochen@smoc.org

Costa Norte/Noreste de MA

Community Teamwork, Inc. (CTI)
155 Merrimack Street
Lowell, MA 01852
Contacto: Alan Trebat
978-654-5741

atrebat@commteam.org

Área Sudeste de MA/Cabo/Islas

South Middlesex Opportunity Council (SMOC)
HMLP-SMOC
P.O. Box 1140
Plymouth, MA 02362
Contacto: Amy Allen
508-202-5919

aallen@smoc.org

Área Metropolitana de Boston

Metro Housing Boston
1411 Tremont Street
Boston, MA 02120
Contacto: Jennifer Shaw
617-425-6637

Jennifer.shaw@metrohousingboston.org

Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda

www.cedac.org/hmlp

Preguntas Frecuentes

¿Qué es el Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda?

El PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PARA MODIFICACIONES DE VIVIENDA (HMLP), establecido por la legislatura de Massachusetts, es un programa de préstamos financiado por el estado. El programa suministra financiamiento a los propietarios de viviendas o dueños de viviendas alquiladas para realizar ajustes o modificaciones necesarias en la vivienda para mejorar la accesibilidad para las personas mayores e individuos con discapacidades. El programa está financiado por bonos del estado y la mayoría de los préstamos son asegurados con una hipoteca como garantía con el fin de asegurar el pago del préstamo. Los fondos de los préstamos pagados se prestarán a otros prestatarios similares en el futuro.

¿Qué tipos de proyectos son elegibles?

El programa NO es un programa de reparaciones generales de vivienda. A fin de ser elegible para un préstamo del HMLP, las modificaciones solicitadas deben estar relacionadas con la discapacidad o limitación funcional profesionalmente documentada de un miembro del hogar de cualquier edad. Algunos ejemplos de proyectos financiados a través de este programa incluyen rampas y ascensores, sistemas cableados de alarmas, vallado, espacios sensoriales, unidades de vivienda accesorias, así como también baños y cocinas accesibles.

Los proyectos que no estén directamente relacionados con la capacidad del beneficiario de funcionar día a día y que beneficiarían a cualquier persona que vive en el hogar no son elegibles para recibir financiamiento a través del programa HMLP. Consulte a su agencia proveedora si tiene preguntas sobre la elegibilidad de su proyecto.

¿Qué tipos de préstamos se encuentran disponibles?

Los préstamos para propietarios de viviendas que se encuentran disponibles van desde \$1,000 hasta \$50,000. Los préstamos para propietarios de viviendas prefabricadas o móviles que se encuentran disponibles van desde \$1,000 hasta \$30,000. Todos los solicitantes son elegibles para un préstamo único por propiedad.

Todos los solicitantes reciben un **préstamo de pago diferido con una tasa de interés del 0%**. Algunos dueños de viviendas en alquiler pueden ser elegibles para un préstamo amortizable con una tasa de interés del 3% para un arrendatario.

¿Cuáles son directrices de ingresos?

El programa HMLP presta servicios a hogares con un ingreso bruto de hasta el 200% del ingreso medio (AMI, en inglés) del área de Boston, publicado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El programa HMLP aplica estos requisitos de ingresos a todos los solicitantes de las ciudades y pueblos de Massachusetts. Los requisitos de ingresos se actualizan anualmente.

Directrices de Ingresos para 2018

Tamaño de la vivienda	Elegible con un ingreso bruto de hasta:
1	\$151,000
2	\$172,600
3	\$194,200
4	\$215,600
5	\$233,000
6	\$250,200
7	\$267,400
8	\$284,600

¿Cuáles son los términos del préstamo?

Todos los solicitantes con un ingreso bruto total por hogar de hasta el 200% del ingreso medio del área (AMI) califican para un préstamo de pago diferido con una tasa de interés del 0%. No se requieren pagos mensuales para el préstamo de pago diferido. El pago del préstamo del programa HMLP, se solicitará cuando la propiedad haya sido vendida o el título de propiedad haya sido transferido a otra persona o colocado en un Fideicomiso. También se puede solicitar el reembolso si cualquier condición del acuerdo del préstamo no haya sido cumplida.

¿Cómo solicito el préstamo?

Hay seis (6) agencias que prestan servicios a siete (7) regiones en todo Massachusetts. Estas agencias trabajan directamente con los solicitantes del programa de HMLP. Para encontrar el proveedor que presta servicios en su comunidad, visite nuestro sitio web en www.cedac.org/hmlp o comuníquese con Susan Gillam llamando al 1-866-500-5599 (número gratuito válido únicamente en MA) o al 617-727-5944.

Si necesita ayuda o acomodaciones razonables durante su proceso de solicitud, déjeselo saber a su proveedor local.

¿Puede el dueño de una vivienda en alquiler pedir un préstamo para modificar una unidad?

El dueño de una vivienda en alquiler que tenga un inquilino con una discapacidad identificada, puede solicitar el préstamo. Las modificaciones hechas deben quedar documentadas por un profesional y deben estar relacionadas con las necesidades funcionales del inquilino (beneficiario). El dueño de una vivienda en alquiler que tenga menos de 10 unidades en el edificio puede solicitar un préstamo para modificaciones de vivienda con una tasa de interés del 3%.

NOTA: Todo dueño de una vivienda en alquiler en un edificio con 10 o más unidades tiene que hacer modificaciones según el párrafo 7A, capítulo 151B, sección 4 de las Leyes Generales de Massachusetts (MGL por sus siglas en inglés) y **NO** es elegible para el Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda a menos que pueda demostrar mediante un litigio con esta ley estar pasando por adversidad.

¿Cuál es el proceso de solicitud de préstamos?

El Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda no reembolsa a los solicitantes por proyectos de construcción que ya han sido completados. Las solicitudes se aceptan en cualquier momento y se evalúan por orden de llegada. La solicitud incluye una Lista de Control en la página 7. Su solicitud de préstamo no podrá avanzar hasta que todas las casillas estén totalmente completas y los documentos mencionados en la lista de control hayan sido presentados.

Si no está seguro del estado de su solicitud, comuníquese con su agencia proveedora. El proveedor también puede responder preguntas sobre los requisitos del programa.

Una vez que la agencia proveedora tenga la solicitud completa, incluyendo la Oferta del Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda, Magnitud del Trabajo y Formulario de Contrato (Formulario de Oferta), un supervisor de construcción del programa visitará la vivienda y realizará la inspección inicial. Consulte el folleto llamado "Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda (HMLP) y los Contratistas" para obtener más información.

Una vez finalizado el informe de la inspección, la agencia proveedora redactará los documentos del préstamo del programa HMLP para que usted revise y firme. El documento de hipoteca se registrará en un Registro de Escrituras/Distrito de Registro del Tribunal de Tierras, o se presentará una declaración de financiamiento UCC-1 ante la Secretaría de Estado de Massachusetts. Los solicitantes son responsables de pagar las tasas para registrar la hipoteca y de presentar una declaración de financiamiento UCC-1. Estas tasas pueden incluirse en su préstamo o usted puede pagarlos directamente.

Una vez registrada la hipoteca o presentada la declaración de financiamiento UCC-1, la agencia proveedora podrá solicitar los fondos para su proyecto. Luego, los fondos para su préstamo pueden pagarse según el calendario de pagos acordado entre usted y el contratista de su elección. También puede encontrar su calendario de pagos en el acuerdo del préstamo. **Tenga en cuenta que pueden pasar de 4 a 6 semanas después de la inspección para que se realice el primer desembolso del préstamo.**

Si el contratista solicita dinero antes de comenzar el trabajo, la primera factura no puede ser de un monto superior a un tercio del precio total del contrato. El contratista tampoco puede incluir costos de mano de obra en su primera factura. Todos los desembolsos del préstamo se realizarán después de que el propietario de la vivienda presente los recibos o facturas del contratista de su elección. Es responsabilidad del propietario de la vivienda verificar que se cumplan las metas del trabajo mencionado en la oferta y la factura y que el trabajo este completo y se haya hecho a su satisfacción. Los propietarios de viviendas nunca deben firmar por adelantado las facturas de los contratistas.

El supervisor de construcción realizará la inspección final únicamente cuando su proyecto esté totalmente finalizado y usted se encuentre satisfecho. El pago final (como mínimo el 10% del precio total del contrato) se hará una vez completada la inspección final. El contratista también debe firmar un documento de renuncia al derecho de retención/gravamen.

¿Qué sucede si se determina que mi solicitud no es elegible?

La agencia proveedora le notificará por teléfono o por escrito. La agencia proveedora intentará proporcionarle referencias apropiadas que correspondan a otros programas o fuentes de financiación.

¿Qué sucede si mi proyecto es de un costo superior a la cantidad disponible para mi préstamo?

Será responsabilidad suya encontrar fondos adicionales para completar su proyecto. Los fondos del programa HMLP únicamente pueden utilizarse después de que todas las demás fuentes de financiamiento hayan sido utilizadas para el proyecto. La información sobre las organizaciones u otros programas que posiblemente tengan fondos disponibles, se encuentra en nuestro sitio web o su proveedor puede darle un folleto con esta información.

¿Quién hará el trabajo de modificar la vivienda?

Usted contratará al diseñador y/o contratista de su preferencia para que complete su proyecto. Todos los profesionales de la construcción contratados por los propietarios de viviendas, deben contar con licencia y estar registrados en el estado de Massachusetts. Su proveedor puede darle material sobre cómo elegir y contratar profesionales de arquitectura, diseño y contratistas. **El programa HMLP y su proveedor no pueden recomendar contratistas.**

¿Qué debo esperar durante la construcción?

Su proveedor no puede involucrarse directamente con el contratista elegido. Usted debe consultar el material llamado “El Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda y los Contratistas” para obtener más información sobre cómo trabajar con los contratistas y el HMLP. Los propietarios de viviendas son responsables de supervisar al contratista elegido. Tenga a mano una copia de su contrato de construcción y consúltela con frecuencia. Si algo no sucede como usted cree que debería suceder o si tiene preguntas, hable con el contratista elegido. También deberá notificar al proveedor, quien puede aconsejarle qué pasos seguir.

¿Qué sucede si tengo una disputa con mi contratista?

El programa HMLP, su proveedor y el supervisor de construcción no pueden estar involucrados en disputas relacionados con el contrato legalmente vinculante que usted celebró con el contratista. Puede encontrar más información sobre protección al consumidor y cómo presentar un reclamo en el

sitio web del Departamento de Asuntos del Consumidor del estado, www.mass.gov/ocabr/consumer/home-improvement-contract, o llamando a la línea directa y gratuita al (888) 283-3757. El sitio web contiene una guía del consumidor sobre los reclamos relacionados con los contratistas de mejoras del hogar. Hay cuatro programas diferentes que atienden reclamos contra contratistas de mejoras del hogar y la Oficina de Asuntos del Consumidor puede ayudarlo.

¿Puedo hacer alguno de los trabajos yo mismo?

Los prestatarios que sean contratistas con licencia tienen permitido hacer el trabajo ellos mismos. Tenga en cuenta que los fondos del préstamo únicamente podrán ser utilizados para pagar los costos de los materiales. No tiene permitido usar los fondos del préstamo para pagar su propio costo de obra de mano o el de sus familiares inmediatos.

¿Qué sucede si en el futuro tengo que refinanciar mi hipoteca principal?

Comuníquese con su agencia proveedora antes de refinanciar para solicitar una subordinación de su derecho al gravamen de la hipoteca del programa HMLP. Su proveedor tendrá que analizar una copia de la solicitud del préstamo, una copia de la tasación de la vivienda y sus informes de crédito, y comprobar que usted esté al día con sus impuestos inmobiliarios para determinar si se puede subordinar el préstamo del HMLP. Este proceso de análisis será más exhaustivo y llevará más tiempo si el valor de todas sus deudas hipotecadas, en relación al valor de su vivienda, es alto. En la mayoría de los casos, la subordinación es aprobada.

¿Es requisito del programa un Plan de Protección de Hipotecas?

No. Algunos prestatarios han recibido notificaciones por correo sobre un plan de protección de hipotecas después de haber hipotecado su propiedad a través del programa HMLP. Estas notificaciones no fueron enviadas por su proveedor o el HMLP. Consulte a un abogado, agente asegurador u otro asesor de confianza para obtener información sobre los planes de protección de hipotecas.

Mi propiedad está en un Fideicomiso, ¿soy elegible?

Un Fideicomiso no lo descalifica como elegible para un préstamo del programa HMLP. Su proveedor le solicitará copias de los documentos del fideicomiso para que el asesor jurídico del programa los analice. Esto es para que su proveedor pueda documentar correctamente su préstamo.

Compré mi casa mediante un programa de vivienda propia económica, ¿soy elegible?

Esto no lo descalifica automáticamente para recibir un préstamo del HMLP. Estos programas de vivienda propia tienen normas que requerirán que usted obtenga autorización para realizar cualquier trabajo de construcción en su propiedad. A veces también requieren permiso para solicitar un préstamo hipotecario para que el precio de reventa de su vivienda continúe siendo económica para el próximo propietario.

Entréguele a su Agencia proveedora copias de cualquier restricción o cláusula de vivienda accesible adjunta a su escritura para que el asesor jurídico del programa evalúe. Sería útil que le informe a su proveedor sobre la existencia de esta restricción al inicio del proceso de solicitud.

Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda

Lista de Control de Solicitud

Nombre del solicitante: _____

Debe enviar su solicitud directamente a la agencia proveedora que presta servicios en su comunidad. Lea esta lista de control con detenimiento y asegúrese de presentar la solicitud completa y firmada, además de los documentos adicionales requeridos a la agencia proveedora que presta servicios en su comunidad.

Secciones de la solicitud:

- Información del Solicitante o Propietario de la Vivienda (página 8)
- Información sobre los Ingresos del Hogar (página 9)
- Información sobre el Beneficiario y el Proyecto de Modificación de la Vivienda (página 10)
- Formulario de Documentación de Necesidad de un Profesional (página 11) *El profesional que usted elija DEBE completar todo el formulario.*
- Formulario de Autorización de Divulgación de Información (página 12)
Información de la propiedad (página 13)
- PENALIZACIÓN POR DECLARACIÓN FALSA O FRAUDULENTA firmada** (página 14)
- Formulario del dueño de vivienda en alquiler (si corresponde, solicite una copia a su agencia proveedora)

Documentación requerida para la solicitud:

- Comprobante de que usted está al día con sus impuestos inmobiliarios (una carta de su ciudad o un extracto de la cuenta de depósito en garantía (escrow) del titular de la hipoteca)
- Declaración del Impuesto a las Ganancias de MA (o comprobante de que está al día con sus impuestos a las ganancias estatales) (Si había impuestos adeudados, deberá incluir el comprobante de pago).
- Documentación sobre los Ingresos del Hogar (declaración de impuestos estatales o federales, declaraciones de beneficios, formularios 1099, W-2, o recibo de pago actual)
** Nota: En la mayoría de los casos, presentar una copia de sus impuestos a las ganancias estatales es suficiente documentación sobre sus ingresos y demuestra que está al día con dichos impuestos.*
- Copia de la Escritura actual de la propiedad a modificar o copia del Contrato de Compraventa para las Viviendas Móviles
- Formulario de oferta, magnitud del trabajo y contrato del HMLP, todas las partes de este formulario DEBEN ser completadas por el contratista de su elección
- Para proyectos con costos superiores a \$50,000 o \$30,000 (el máximo de su préstamo), comprobante de fondos para completar el proyecto (fondos personales, líneas de crédito o préstamo, subsidios, donaciones)
- Documentos de Fideicomiso, Poder Notarial o Cláusula Adicional de la Escritura, si corresponde

Solicitud del Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda

Información del Solicitante o Propietario de la Vivienda

El solicitante es el propietario (o propietarios) de la vivienda a modificar. Los solicitantes que son dueños de viviendas en alquiler, deben completar el formulario correspondiente. Solicite una copia a su Agencia proveedora.

Favor de escribir con letra de molde/imprenta clara

Nombre (apellido, primer nombre, inicial del segundo nombre): _____

Dirección postal:

_____	_____	_____
Número	Calle	N.º de unidad
_____	_____	_____
Ciudad	Estado	Código postal

Teléfono: Residencial: _____ Laboral y/o celular: _____

Fax: _____ TTY/TTD: _____ Correo electrónico: _____

Dirección de la propiedad a modificar (si difiere de la mencionada arriba):

_____	_____	_____
Número	Calle	N.º de unidad
_____	_____	_____
Ciudad	Estado	Código postal

¿Alguna persona mencionada en esta solicitud (ya sean propietarios o beneficiarios) es un empleado o familiar de un empleado de la Agencia proveedora que administra el Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda?

Sí No

¿Alguna persona mencionada en esta solicitud (ya sean propietarios o beneficiarios) ha recibido un préstamo para modificaciones de viviendas de esta u otra Agencia proveedora del HMLP? Sí No En caso afirmativo, ¿ya ha sido pagó? Sí No

Favor de mencionar la agencia _____

Orígenes Étnicos (opcional) Marcar con un círculo lo que corresponda

Nativo Americano **Blanco** **Hispano** **Negro** **Asiático** **Otro** _____

¿Cómo supo del Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda?

- Búsqueda en Internet Publicidad en radio, televisión o medios impresos Afiche informativo
- Amigo o familiar Centro para Personas Mayores o Consejo para el Envejecimiento
- Centro de Vida Independiente
- Organización Comunitaria o de Vivienda Oficina Municipal Oficina regional de la MRC
- Otra Agencia Estatal (DDS, DPH, DMH, MCB, MCDHH) Organización de Discapacidad
- Agencia de Cuidado de Salud (salud en el hogar, centro de enfermería especializada, consultorio del médico u hospital) Contratista
- Otro _____

Información Sobre los Ingresos

Nombre del Solicitante o Propietario de la Vivienda: _____

- Si el solicitante es el dueño de una vivienda que le alquila a un familiar, liste a todas las personas del hogar del beneficiario y del hogar del dueño.
- Si el solicitante es el dueño de una vivienda que alquila a alguien que no es un familiar, liste a todas las personas del hogar del inquilino.

Favor de incluir a todas las personas del hogar (adjuntar páginas adicionales si es necesario)

1. NOMBRE: _____ Fecha de nacimiento _____
 N.º DE SEGURO SOCIAL _____
 Seguro: Privado Medicare Medicaid Ninguno
2. NOMBRE: _____ Fecha de nacimiento _____
 N.º DE SEGURO SOCIAL _____
 Seguro: Privado Medicare Medicaid Ninguno
3. NOMBRE: _____ Fecha de nacimiento _____
 N.º DE SEGURO SOCIAL _____
 Seguro: Privado Medicare Medicaid Ninguno
4. NOMBRE: _____ Fecha de nacimiento _____
 N.º DE SEGURO SOCIAL _____
 Seguro: Privado Medicare Medicaid Ninguno
5. NOMBRE: _____ Fecha de nacimiento _____
 N.º DE SEGURO SOCIAL _____
 Seguro: Privado Medicare Medicaid Ninguno

Indicar en el siguiente cuadro todos los ingresos de cada miembro del hogar mencionado anteriormente.

Nombre (N.º de la lista anterior)	Fuente de Ingresos	Documentación	Ingreso Mensual	Ingreso Semanal	Ingreso Anual

NO completar la sección que aparece después de la línea punteada. Es solo para uso del proveedor.

N.º total de personas en el hogar: _____ Ingreso total anual del hogar: \$ _____

20 _____ Límite de ingresos para el tamaño del hogar mencionado anteriormente: \$ _____ 100% 125% 200%

Elegibilidad para el préstamo: sí no

Verificado por: _____ Fecha: _____

Autorización de Divulgación de Información

Por la presente autorizo a _____ (*Agencia proveedora*) a realizar investigaciones que sean necesarias para el Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda sobre la información y la documentación provistas por mí para verificar lo siguiente:

_____ Ingreso del hogar

_____ Condiciones inseguras observadas al momento de la inspección

_____ Mi necesidad de modificaciones según lo documentado por _____ (*un profesional con quien tengo historial de cliente*).

La dirección de la residencia a modificar es la siguiente:

Número	Calle	Ciudad o pueblo	Código postal
---------------	--------------	------------------------	----------------------

Teléfono	Correo electrónico
-----------------	---------------------------

Esta información está relacionada con mi solicitud para un Préstamo para Modificaciones de Vivienda.

Firma: _____ Fecha _____

Esta autorización es válida hasta que mi préstamo haya sido cerrado y todos los trabajos de modificación estén completos.

Información Sobre la Propiedad

Yo, (el abajo firmante) prestatario o propietario de vivienda para el Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda, ratifico y confirmo que la siguiente información sobre la propiedad a ser modificada bajo este programa es verdadera

_____,
Dirección

_____,
Ciudad

Código Postal

1. Tipo de propiedad: Unifamiliar Multifamiliar Vivienda Móvil Condominio

Si es multifamiliar, incluir número de unidades: ____ ¿Cuántas unidades están ocupadas? _____

2. **Dueño(s) de la propiedad a ser modificada:** (los que figuran en la escritura)

1. _____ 2. _____

3. _____ 4. _____

Junto a la solicitud, deberá incluir una copia de la escritura actual de su propiedad. Si necesita ayuda para obtener una copia de su escritura, comuníquese con su agencia proveedora para obtener asistencia.

Verificar por Libro: _____ Página: _____ de la escritura en el Registro de Escrituras del condado donde reside.

Si usted es el propietario de una vivienda prefabricada o móvil, deberá proporcionar una copia del contrato de compraventa de su vivienda móvil.

3. **Verificación de pintura con plomo.** Entiendo que es mi responsabilidad cumplir con todas las leyes y regulaciones correspondientes a la presencia de pintura con plomo en mi hogar. La Agencia proveedora y el HMLP no son responsables de eliminar la pintura con plomo de mi hogar.

SÍ

NO

(1) La casa fue construida antes de 1978.

(2) La propiedad está sujeta a un plan de emergencia sobre manejo de plomo y a una carta de control provisional.

4. **Certificación histórica**

Mi propiedad **NO** está listada en el Registro de Lugares Históricos ni ubicada dentro o cerca de otra propiedad o distrito histórico.

Mi propiedad **ESTÁ** incluida en el Registro de Lugares Históricos o ubicada dentro o cerca de otra propiedad o distrito histórico.

5. ¿Está su vivienda poseída por un **Fideicomiso**? Sí No

En caso afirmativo, adjuntar la Declaración del Fideicomiso y el Listado de Beneficiarios (existen tasas adicionales de registración; solicite más información a su agencia proveedora).

6. ¿Usted o el beneficiario poseen un **poder notarial**? Sí No En caso afirmativo, adjuntar una copia (existen tasas adicionales de registración; solicite más información a su agencia proveedora).

7. ¿Cuenta con una **cláusula adicional en la escritura** o una restricción de asequibilidad conforme a su ciudad/pueblo o estado (por ejemplo, una unidad del programa de iniciativa local (LIP) o proyecto 40B)?
 Sí No La existencia de una cláusula adicional en la escritura puede afectar nuestra habilidad para ofrecerle un préstamo del programa HMLP.

8. ¿Está usted **declarándose en bancarrota** en este momento o está planeando hacerlo? Sí No

PENALIZACIÓN POR DECLARACIÓN FALSA O FRAUDULENDA

El/los solicitante/s certifica/n que toda la información incluida aquí y toda la información de respaldo a esta solicitud, se otorga para obtener asistencia del Programa de Préstamos para Modificaciones de Vivienda.

Certifico/certificamos que las declaraciones anteriores son verdaderas, precisas y completas a mi/nuestro leal saber y entender.

Por la presente doy mi consentimiento para que se verifique la información incluida en esta solicitud. Entiendo que la información será utilizada para determinar la elegibilidad para este programa y que está sujeta a los requisitos del programa de HMLP. El/los solicitante/s acepta/n cumplir con los requisitos del programa de HMLP en lo referido a la asistencia recibida en virtud de esta solicitud.

Entiendo que el programa de HMLP puede rechazar mi solicitud si actualmente estoy declarándome en bancarrota y/o tengo un caso pendiente de bancarrota. Notificaré a la Agencia proveedora sobre cualquier proceso de bancarrota o ejecución hipotecaria actual, pendiente o futuro en mi contra.

Toda la información generada como parte de este programa es confidencial entre los solicitantes y los administradores del programa.

Firma(s) del propietario de la vivienda o de los prestatarios: *Los abajo firmantes aceptan que este documento se firma bajo molestias de penalidades de perjurio.*

Todas las personas mencionadas en la escritura deben firmar a continuación.

Firma:

Fecha:
